



Guerrero aprueba nuevo sistema de seguridad pública; SCJN aún no valida consulta indígena

Por unanimidad, el Congreso del Estado aprobó este martes la Nueva Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, ordenamiento que estipula las bases de coordinación y colaboración entre el Estado de Guerrero para con la Federación, las entidades federativas, sus municipios y sus pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, así como con todas las instituciones que por las actividades que realizan contribuyen a los fines y el desarrollo de este ámbito.

<https://bajopalabra.com.mx/guerrero-aprueba-nuevo-sistema-de-seguridad-publica-scn-aun-no-valida-consulta-indigena>